

Obligatoriedad Planes de Igualdad y Protocolo de acoso sexual por razón de género y laboral

Jornada gratuita / Desayuno



DATOS GENERALES:

Fecha: 06 de marzo

Lugar: C/ Valderribas núm. 14 Local Modo Coworking (No portal)

Acceso pie de calle

Horario: de 9h30 a 13h00

PROGRAMA:

9h30 a 11h15

- Obligatoriedad elaboración del Plan de Igualdad
- Subvenciones
- Concepto de Plan de Igualdad y ámbitos que abarca
- Beneficios para las empresas y las personas trabajadoras

11h15 a 11h45 Pausa / Coffe Break

11h45 a 13h00

- Obligatoriedad implementación Protocolo de acoso sexual por razón de género y laboral
- Riesgos ámbito jurídico laboral: Inspección de Trabajo / Reclamaciones colectivas / Reclamaciones individuales / Sentencias / Indemnizaciones
- Preguntas y cierre de la Jornada

Ponentes:

Marta Tura Solvas

Doctora en organización y dirección de empresas. Miembro del grupo de investigación Giopact de la Universidad Politècnica de Catalunya.UPC especializado en temas de igualdad y género. Experta en temas de género, en el diseño e implantación de Planes de igualdad entre mujeres y hombres en las organizaciones. Impartición de formación en Planes de igualdad, utilización de lenguaje neutro, Elaboración Protocolo de Acoso sexual, por razón de género y laboral y seminarios de sensibilización en equidad de género en las empresas.

Manuel Fernández - Fontecha

Abogado laboralista con más de 15 años de experiencia, primero en J&A Garrigues y posteriormente en EY Abogados y Ceca Magan Abogados donde actualmente desarrolla asesoramiento como socio en todas las áreas de derecho laboral. Licenciado en derecho por la Universidad Pontificia de Comillas. Cursados 4 años de la licenciatura en ADE.

Participa en foros y seminarios y es miembro del Club Empresarial ICADE, así como de FORELAB (Foro Español de Abogados laboralistas).